



**CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL CONSEJO DIRECTIVO 2022-2024
DEL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C**

El Consejo Directivo 2020-2022, con fundamentos en los dispuesto en los artículos 31, 67, 69, 72, 73 y 74 del Reglamento y en los acuerdos de la Primera Asamblea General Ordinaria 2017 y la Segunda Asamblea Ordinaria 2019 sobre los cuales se ha de comenzar el proceso de elecciones mediante el voto electrónico y en la modalidad de plantillas, ha designado a la Comisión que llevará a cabo el proceso electoral para elegir al Consejo Directivo 2022-2024.

En ejercicio de sus facultades, esta comisión se dirige a los socios del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C., emitiendo la siguiente:

[Handwritten signatures]
[Handwritten signature: María O. López B.]



CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2022-2024
DEL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

1. De los electores y elegibles

- a) Los puestos de elección solamente podrán ser ocupados por socios ordinarios y honorarios.
- b) Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere haber cumplido con todas las obligaciones como socio, incluyendo el pago de las cuotas correspondientes.

Para participar en proceso electoral como elegible o elector se deberá de estar al corriente de las cuotas correspondientes hasta el 14 de junio 2022.



- c) Los miembros del Consejo Directivo salientes elegibles para un puesto distinto en el siguiente Consejo; excepto el presidente, quien presidirá en forma exoficio, la Comisión de Honor y Justicia.
- d) Para ser candidato a presidente es necesario haber sido miembro por lo menos de un consejo directivo.

2. Del registro de planillas

- a) Las planillas deberán de estar integradas por los socios que aparezcan en el padrón elegible, (que le será enviado a los asociados por correo y se publicará en el Sitio Web del CNB) y deberán de tener la siguiente estructura:

- Un Presidente
- Un Vicepresidente
- Un Primer Secretario Propietario
- Un Primer Secretario Suplente
- Un Segundo Secretario Propietario
- Un Segundo Secretario Suplente
- Un Tesorero
- Un Subtesorero



- b) Las planillas deberán de ser propuestas por algún integrante de la propia planilla y deberá incluir el documento con la firma de los integrantes propuestos, donde otorguen su aprobación para ser incluidos en dicha planilla.
- c) Se anexa formato de planilla
- d) Las planillas no deberán repetir entre sus candidatos a los mismos socios.
- e) No se aceptarían planillas incompletas o que no cumplan los requisitos.
- f) El 15 de junio se publicara en la página web del CNB: <https://cnbmx.org>
- g) El registro de las planillas se llevara a cabo del 15 al 29 de junio, el formato de postulación deberá ser debidamente llenado y se enviará en archivo PDF, al correo dirigido al Presidente de la Comisión de Elecciones: cnbelecciones22@gmail.com
- h) El 01 de julio se publicará en la página web del CNB las planillas aceptadas.
- i) Del 01 al 08 de julio del 2022 las planillas, podrán realizar actos de campaña entre los socios.



3. De las votaciones

- a) El 11 de julio se deberá de consultar la página web del CNB: <https://cnbmx.org> donde aparecerá la dirección electrónica para realizar la votación. También se procede a enviar la URL a su correo, por lo que el Consejo Directivo será responsable de mantener actualizado los datos de los socios antes de la fecha de publicación de esta convocatoria.
- b) La votación se llevará a cabo de manera electrónica el 11 de julio del 2022 en un horario de 09:00 a 18:00 h. En caso de presentar alguna dificultad técnica en el proceso de votación, se proporciona el siguiente número telefónico: 5591855404.
- c) El resultado se dará a conocer el 13 de julio en el sitio web del CNB: <https://cnbmx.org>

María A. Méndez B.



4. Del calendario electoral

a) El calendario electoral se registrá con base en las siguientes fechas:

Fecha	Actividad
15 de junio	Publicación de convocatoria
15 al 29 de junio	Registro de planillas
01 de julio	Publicación de planillas aceptadas
01 al 08 de julio	Periodo de campaña
11 de julio	Votaciones
13 de julio	Resultados

[Handwritten signatures and text on the right margin]
Mariano A. Ortega B.



ATENTAMENTE

LA COMISION DE ELECCIONES

**Mtra. María Asunción Mendoza Becerra
Presidente de la Comisión de Elecciones**

**Lic. María Teresa Rojas Méndez
Vocal I**

**Lic. Cesar Eduardo Loa Valdez
Vocal II**

**Lic. Miriam Vite Hipólito
Vocal III**